



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 16 AGO. 2000

Resol. H Nº 817 - 00

Expte. Nº 4.376/00

VISTO:

El pedido formulado por **alumnos** de esta Unidad Académica, solicitando ayuda económica para afrontar gastos emergentes de las practicas que deben efectuar en la localidad de Antillas, correspondiente al Taller IV del profesorado en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que dentro de la distribución presupuestaria interna para el ejercicio 2000 se destinó parte del crédito al denominado "Apoyo al Egreso" con el objeto de ayudar económicamente y estimular la formación académica de alumnos avanzados de esta Dependencia;

Que la Comisión Coordinadora de la Escuela de Ciencias de la Educación autoriza la asignación de una ayuda económica destinada a solventar parcialmente los gastos emergentes en este caso;

Que el Consejo Directivo aprueba lo aconsejado por la Comisión de Hacienda consistente en otorgar, a cada uno de los peticionantes, la suma de Cincuenta Pesos en concepto de ayuda económica;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

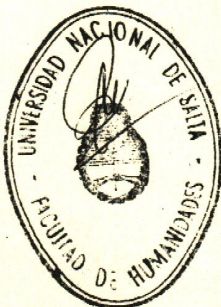
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

(En su sesión ordinaria del 1/8/00)

ARTICULO 1º.- OTORGAR a los alumnos Javier RAMOS, Norberto GALVAN y Esteban ZALAZAR, (de la **Escuela de Ciencias de la Educación**) como ayuda económica la suma total de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$ 150,00).

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Ana DE ANQUIN, responsable de la rendición de los fondos otorgados a los alumnos, destinados a solventar gastos emergentes de la actividad que desarrollarán y que se menciona en el exordio.







Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES


BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

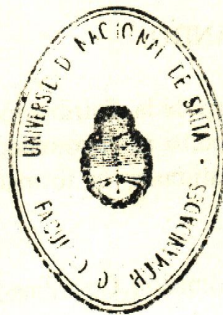
Res. H N° 817 - 00

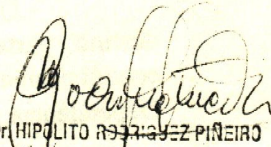
ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a la partida correspondiente, con afectación al presupuesto 2000 de esta dependencia, y en el orden interno deberá afectarse como "Apoyo al Egreso".

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE a los interesados, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jcl.-

  
Prof. LILIA FANNY PEREZ de AREVALO  
VICE-DECANO  
FACULTAD DE HUMANIDADES



  
Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO  
DECANO  
FACULTAD DE HUMANIDADES

